



Resolución Jefatural No. 150-2003-AGN/J

Lima, 13 JUN. 2003

Visto el Informe N° 019-03-AGN/ENA-CAP de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE ARCHIVO SECRETARIAL";

CONSIDERANDO :

Que, el Archivo General de la Nación como órgano rector del Sistema Nacional de Archivos, a través de la Escuela Nacional de Archiveros, asume la responsabilidad de la formación y capacitación del personal archivero a fin de optimizar sus conocimientos en la administración y organización de documentos;

Que, es necesario atender la demanda de capacitación respecto al evento académico en mención;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- APROBAR la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE ARCHIVO SECRETARIAL" a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros al personal secretarial de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos que se realizará del sábado 07 al sábado 28 de junio del 2003, en el horario de 09:00 a 13:00 horas con un total de 20 horas de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- El dictado del seminario en mención estará a cargo de las Docentes :

Arch. Sheyla Prado Guevara
Arch. Yolanda Bisso Drago

Artículo Tercero .- Autorizar a la Oficina Financiera de la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente :

- Cobro por concepto de participante la suma de CIENTOCINCIENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 150.00).
- El pago de TREINTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 30.00) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.

173-2003-AGN



Visto el Informe N° 019-03-AGN-ENA-CAP de la Escuela Nacional de Archiveros, sobre la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE ARCHIVO SECRETARIAL".

Artículo Cuarto .- Los gastos que irroque el presente seminario serán autofinanciado por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Teresa Carrasco Caverio
JEFA
Archivo General de la Nación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N° 008-92-JUS, 002-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS.

Estando a lo informado por la Dirección de la Escuela Nacional de Archiveros y con las visas de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto.

SE RESUELVE:

Artículo Primero .- APROBAR la ejecución del "SEMINARIO TALLER DE ARCHIVO SECRETARIAL", a realizarse en la Escuela Nacional de Archiveros al personal secretarial de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos que se realizará del sábado 07 al sábado 28 de junio del 2003, en el horario de 09:00 a 13:00 horas con un total de 20 horas de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo.- El dictado del seminario en

Arch. Shyela Prado Guevara
Arch. Yolanda Basso Drego

Artículo Tercero .- Autorizar a la Oficina Técnica Administrativa a efectuar lo siguiente:

- a) Cobro por concepto de participante la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO (158.00) SOLES (S/ 158.00).
- b) El pago de TREINTA Y OCHO (38.00) SOLES (S/ 38.00) por hora de clase dictada, previo informe de la Escuela Nacional de Archiveros.